



DECRETO METROPOLITANO N° 003 de 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – AMB- COMISIÓN AL EXTERIOR.**

El Presidente de la Junta Metropolitana del área Metropolitana de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 24 de la Ley 1625 de 2013, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 0648 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor **LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.602.408, fue nombrado director del Área Metropolitana de Barranquilla, por la Junta Metropolitana, de tema enviada por el alcalde de Barranquilla, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 1625 de 2013, y tomó posesión el día ocho (8) de Noviembre de 2018.

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 1625 de 2013 y el Acuerdo Metropolitano 01 de 2013, en su artículo 37, establece que el director es un empleado público y representante legal del Área Metropolitana de Barranquilla, su elección corresponde a la Junta Metropolitana de tema presentada por el presidente de la Junta.

Que el párrafo del artículo 24 de la Ley 1625 de 2013, establece que: "En caso de falta temporal o renuncia del Director del Área Metropolitana, el Alcalde del municipio núcleo designará un director provisional por el término de la vacancia".

Que según lo dispone el artículo 2 del Acuerdo Metropolitano N° 001 de 2013, el Área Metropolitana de Barranquilla, está conformada por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla como municipio núcleo.

Que el Doctor **LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO**, en calidad de Director del **AMB**, recibió invitación por parte de **Electronic Traffic S.A.** con motivo de la celebración del **Smart City Expo World Congress** de Barcelona que se celebrará los días 19 al 21 de noviembre, con el fin de conocer las novedades relacionadas con la Movilidad y el Transporte en las Ciudades Inteligente, El día 18 de Noviembre de 2019, visitará el **Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - C DEU-**, realizará una actividad para tratar la temática "**Intervenciones urbanas, movilidad y peatonalidad**"; cuyo objetivo es realizar un recorrido guiado para conocer las intervenciones urbanas, la movilidad y el lugar del peatón en Barcelona, eventos en el que se podrá ver las novedades relacionadas con la movilidad y el transporte en las ciudades inteligentes; así como, el día 25 de noviembre a las 9:30 visitará el ente público de transporte más emblemático de España, La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, que es el gestor global de la movilidad de superficie en la ciudad de Madrid y se encarga de la gestión y explotación de los servicios de autobús urbano; bicicleta pública (Bici MAD); grúa municipal, aparcamientos públicos y de residentes, y Teleférico. EMT está integrada en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, autoridad encargada de la planificación del transporte público en Madrid.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.2.2. del decreto 1083 de 2015, un empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: licencia, permiso remunerado, entre otras.

Carrera 51B No. 80-58  
Edificio Smart Office Center  
Oficinas 303-304 Tel. 3671400  
Barranquilla, Colombia  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co)



Por lo anterior, el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en calidad de Presidente de la Junta Metropolitana y como Alcalde del municipio núcleo del Área Metropolitana de Barranquilla,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Autorizar al Doctor **LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.602.408, Director del Área Metropolitana de Barranquilla, una comisión al exterior del 16 al 25 de noviembre de 2019: España, por invitación de **Electronic Traffic S.A.** con motivo de la celebración del **Smart City Expo World Congress** de Barcelona. El día 18 de Noviembre de 2019, visitará el **Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - C DEU-**, realizará una actividad para tratar la temática **"Intervenciones urbanas, movilidad y peatonalidad"**; cuyo objetivo es realizar un recorrido guiado para conocer las intervenciones urbanas, la movilidad y el lugar del peatón en Barcelona, eventos en el que se podrá ver las novedades relacionadas con la movilidad y el transporte en las ciudades inteligentes; así como, los días 19 al 21 de noviembre de 2019 visitará los entes públicos más emblemáticos de España: El Consorcio Regional de transportes de Madrid y La Empresa Municipal de Transportes de Madrid. El día 25 de noviembre de 2019, asistirá a eventos en el que se podrá ver las novedades relacionadas con la movilidad y el transporte en las ciudades inteligentes.

**ARTÍCULO 2.** Designar en encargo de funciones del empleo de director del Área Metropolitana de Barranquilla, al doctor **MIGUEL JOSÉ HERNÁNDEZ MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.001.618, Secretario General Código 54 Grado 03 del AMB, del 16 al 25 de noviembre de 2019 y/o hasta que se produzca el reintegro del titular del cargo.

**ARTÍCULO 3.** Autorízase los gastos correspondientes a viáticos, transporte y traslados de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

**ARTÍCULO 4.** El presente Decreto rige por el término establecido en los artículos precedentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.

**ALEJANDRO CHAR CHALJUB**  
Alcalde del Municipio Núcleo  
Área Metropolitana de Barranquilla.

Proyectó: Carmen Elena García Salcedo  
Prof. Especializado.  
Revisión Jurídica: Miguel Hernández Meza  
Secretario General AMB.  
Aprobó: Jorge Padilla Sundhein.  
Secretario Jurídico Alcaldía de Barranquilla.

Carrera 51B No. 80-58  
Edificio Smart Office Center  
Oficinas 303-304 Tel. 3671400  
Barranquilla, Colombia  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co)